



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 137-2021-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 16 de junio de 2021.

VISTO: La Carta N° 110-2021-CO-UNAJMA-FCE-DACE/D., de fecha 15 de junio de 2021, con registro N° 421 de fecha 16 de junio de 2021, Memorando N° 167-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 16 de junio de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que, mediante Acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, de fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutivos, RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse una original a la Oficina de Secretaría General;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su artículo 6. Fines de la universidad, numeral 6.3 establece: "Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo.";

Que, mediante Resolución N° 035-2013-CO-UNAJMA, de fecha 19 de febrero de 2013, se aprueba la Directiva Académica N°001-2013/UNAJMA, que tiene como finalidad la implementación del sistema facultativo en la UNAJMA, en concordancia con las normas legales de la universidad peruana y de la UNAJMA, cuya directiva en el artículo 7, inciso h) indica: "Promover el mejoramiento continuo con el trabajo de equipos";

Que, a través de la Carta N° 110-2021-CO-UNAJMA-FCE-DACE/D., de fecha 15 de junio de 2021, con registro N° 421 de fecha 16 de junio de 2021, el Mgtr. Edwin Mescco Cáceres, Director del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, solicita aprobación del plan de capacitación virtual denominado: "Gestión de servicios digitales del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) en la región Apurímac 2021", presentado por los organizadores, bajo la responsabilidad del Dr. Oscar Apaza Apaza, evento virtual a llevarse a cabo el día 22 de junio de 2021;

Que, con Memorando N° 167-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 16 de junio de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el plan de capacitación virtual: "Gestión de servicios digitales del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) en la región Apurímac 2021", que en fojas siete (07) forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Empresariales y al responsable de la organización, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Dr. JOAQUÍN MACHACA REJAS
COORDINADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Mg. John Peter Aguirre Lande
SECRETARIO ACADÉMICO